



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MÁLAGA

Usuario y contraseña: nuevo sistema de acceso a los servicios de la Seguridad Social

La Seguridad Social ha creado un nuevo procedimiento para que los ciudadanos accedan a sus datos y a los servicios de la sede electrónica. Se trata de un sistema de contraseña asociada al identificador de persona física (DNI o NIE).

Para obtener la contraseña debes acudir personalmente a un centro de atención e información del INSS (CAISS) o a cualquier oficina de la Seguridad Social y registrarte. Deberás mostrar el documento de identidad y facilitar tu número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico.

En la oficina recibirás un documento con las condiciones de utilización de los servicios electrónicos y los compromisos en materia de privacidad y protección de datos, además de un “código de activación” para que crees tu propia “contraseña”. En cuanto la tengas, podrás acceder al portal “Tu Seguridad Social” y al resto de servicios que se irán incorporando a este modo de acceso.

Este sistema facilita un certificado electrónico en la nube, custodiado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por lo que no hay que descargarlo en el navegador ni en ningún dispositivo. Esto constituye una gran ventaja respecto de los sistemas de acceso con DNI electrónico o con certificados digitales convencionales. Además, con esta tecnología el acceso a los servicios podrá realizarse desde cualquier aparato con conexión a internet (PC, tableta, Smartphone, etc.).

Tu Seguridad Social: portal de prestaciones para ciudadanos

Los primeros servicios mediante usuario y contraseña ya están a tu disposición en la sede electrónica, dentro del portal denominado “Tu Seguridad Social”. No es una web pública igual para todos, sino un nuevo modelo de atención e información integral al ciudadano, en materia laboral y de prestaciones. Es el primer espacio personalizado que una administración pone al servicio de los ciudadanos para identificar al detalle el conjunto de relaciones que ha mantenido y mantendrá en su vida con el sistema de Seguridad

En este portal obtendrás información personalizada y actualizada de tu situación con la seguridad Social y podrás efectuar las gestiones más habituales en el ámbito de las prestaciones. Si eres trabajador, podrás encontrar información de los días que has cotizado para tener derecho a las prestaciones de la Seguridad Social, o del tiempo que te falta para jubilarte. Si eres pensionista, puedes tener toda la información de tu pensión y de cómo ha evolucionado con el tiempo, además de descargarte cualquier certificado que necesites de tu pensión.

Características

La página de inicio es personalizada para el ciudadano que accede.

Contiene un resumen de su situación actual y un acceso a las gestiones más habituales con un diseño sencillo y fácil de usar.



En cuanto a la seguridad, para garantizar la protección de datos, el portal dispone de autenticación de doble factor. Esto significa que además de acceder al portal con tu contraseña personal, determinados servicios como la propia activación y el olvido de la contraseña o la emisión de certificados requerirán que se introduzca un código que recibirás vía SMS.

La puesta en marcha del portal “Tu Seguridad Social” se hará por etapas, por razones de complejidad tecnológica. En la primera etapa, ya iniciada desde el 1 de Julio, puedes realizar las siguientes gestiones:

Derecho a la asistencia sanitaria: consultar tu situación personal y la de tus beneficiarios.

Obtener el documento de seguro a efectos de la prestación de asistencia sanitaria.

Solicitar la tarjeta sanitaria europea (TSE).

Obtener el certificado que sustituye, cuando es necesario, a la TSE.

Obtener el formulario necesario para tener derecho a la prestación de asistencia sanitaria en aquellos países europeos en los que se exige un periodo previo de cotización (Formulario E-104).

Acceder a todos los datos relacionados con tu pensión: clase, fecha de efectos, importe bruto y líquido, deducciones, forma de pago, entidad financiera, así como un histórico de tus cuantías de pensión.

Obtener tu certificado de pensión.

Consultar tu previsible edad de jubilación ordinaria.

En el corto plazo y en todo caso antes de finalizar el presente año, estará disponible un simulador de edad y cuantía de tu futura pensión de jubilación coincidiendo con el envío de las notificaciones que la seguridad social tiene previsto realizar a los trabajadores mayores de 50 años en cumplimiento de la normativa legal sobre la cuantía de su futura pensión de jubilación ordinaria.

También servirá también para solicitar prestaciones por maternidad o paternidad, por jubilación, viudedad y orfandad, modificar la cuenta de cobro de la pensión y realizar muchas otras gestiones.

